

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DE VISAYAS, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various locations and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos radicados en estas islas que á continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Cuang-Ayat núm. 1078: Yu-Yaoco núm. 44253: Chua-Teco núm. 14214: Sy-Cayang núm. 42916: Lim-Tuco núm. 9432: Sy-Cueco núm 6084: Sy-Tiaco núm. 1435: Cua-Tocco núm. 44124.

Manila 3 de Junio de 1857.—Elizaga.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 4 de Junio.

SAN FRANCISCO CARACCILO FUNDADOR.

Fuó descendiente nuestro santo de la ilustre familia de los Caracciolo en Italia, emparentada tambien con algunas casas distinguidas en España; y habiendo recibido una educacion digna de su elevada clase, dedicóse cuando jóven al ejercicio de las armas, cuya carrera jamás entibió el grande amor á Dios y caridad acendrada con el prójimo que desde niño inflamó su corazón.

al mundo que así le despreciaba, abrazando el estado religioso, si el Señor se dignaba concederle vida y salud, cuyos dos inapreciables dones recibió milagrosamente. Ocupábase á Caracciolo el pensamiento de la religion que abrazaría, cuando hallándose en Nápoles tuvo noticia que Juan Adorno, genovés, proyectaba fundar una orden de Clérigos Menores que se ocupasen en dispensar los buenos oficios de la caridad á los enfermos, encarcelados, moribundos y ajusticiados; y habiéndole buscado, unidos con los vínculos de la caridad mas pura, redactaron los estatutos, y se fueron á Roma á fin de que Sixto V los aprobase. Conseguida la aprobacion se volvieron á Nápoles, donde hicieron su profesion en manos del Vicario general del Arzobispado, é instalado el primer convento en Santa Maria la mayor, no sin haber superado grandes dificultades, deliberaron venir á España á fin de plantear su nuevo instituto. Alojándose en el hospital de los Italianos de Madrid, ejercitándose en las obras de caridad que su profesion les exigia; mas no pudiendo realizar su intento á causa de una real órden reciente que prohibia la admision en el reino de nuevas religiones, dieron la vuelta para Italia. Suspiraba nuestro Santo por introducir en España un instituto tan caritativo; y poniendo toda su confianza en Dios volvió segunda vez, y ya pudo conseguir la admision, dando principio en una casa que le cedió un caballero. Sin embargo nuevas contradicciones, calumnias, é insultos le precisaron á marcharse á Italia. Pasado algun tiempo, sosegada la tempestad, hizo tercer viaje á este reino, y á pesar de las inmensas dificultades que por todas partes le combatian, consiguió establecer definitivamente sus religiosos en la casa llamada Espiritu Santo en Madrid. Fundó un Colegio en Alcalá de Henares para los estudios de los religiosos. Felipe II le dió mucho dinero para que fundase una casa en Valladolid, y el mismo rey se dignó asistir á la dedicacion. La vida de Caracciolo fué un continuo ayuno y perpetua penitencia: traía de continuo un áspero cilicio ceñido al cuerpo. Su devocion á la pasion de Cristo y á la Madre de Dios fué tiernísima; Dios obró muchos milagros por su intercesion, y lo que daba mas realce á sus virtudes era una profundísima humildad. Hallábase en Avinion ocupado en la propagacion de su órden, cuando el Señor le llamó á su eterno descanso

en 4 de Junio de 1698, coronándole con la gloria inmortal por sus trabajos padecidos por amor de Dios y caridad con sus prójimos.

SANTO DE MAÑANA.

SAN SANCHO MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 AL 4 DE JUNIO DE 1857.

GFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel efectivo D. Juan de Lara y Pineda.—Para Arroceros. El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. Julio Garnier.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas Rey núm. 1. Vista de Hospital y provisiones Fernando 7.º núm 3. Sargento para el paseo de los enfermos. Isabel II núm 9. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Sa anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de la Nueva Isabel, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento

ocho pesos anuales y con sugesion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda de Manila y Mayo 3 de 1857.—Manuel Marzano.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 del corriente, se ha dispuesto hacer un dividendo de 7 1/2 pesos por accion, que es el líquido de beneficios obtenidos en el año fenecido.

En consecuencia, los Señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el sábado 30 del corriente en adelante, á horas de nueve á doce de los dias de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripcion, los que lo sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotacion al dorso.

Manila 28 de Mayo de 1857.—El Secretario, José Corrales.

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 31 DE MAYO DE 1857.

Table with financial data: Eesistencia en metálico en caja \$ 1,571,549 90; Cartera; en escrituras y pagarés. 490,610 78; Menaje del establecimiento..... 4,105 52; Deudores..... 4,087 64; Gastos en dicho mes..... 595 40; Total \$ 2,067,546 94

allá arriba triunfante para siempre, habiendo combatido por una recompensa eterna?—¡Ah qué os diré! no sé explicaros lo que experimento: es una mezcla de todas las oposiciones, una union de todo lo mas terrible que hay en el infierno, y de lo mas grato que hay en el cielo: me veo arrastrada lo que me horroriza; veo un abismo, y quisiera caer en él: sufro las ansias de la muerte, y me complazco en mi tormento: he venido rodeada de innumerables peligros para pedir fuerzas contra Malek-Adhel, y tiempo que me las deis: en fin, en este momento en que vuestra voz va á anunciarme las venganzas de un Dios irritado, cuando descubro estremecida el tremendo porvenir que yo me preparo, este corazón rebelde, por solo la fuerza del amor, desprecia estos santos temores, y hasta en el tribunal de la penitencia, poseida de la imágen de Malek-Adhel, se pierde, se deshace en ella, y ya no desea otro bien —¡Detente, desventuradal exclama el ermitaño.

¡Ay! la virgen no le escuchaba ya: aniquilada por las fatigas del camino, y mas todavia por la que padece su corazón en la lucha contra el amor, la abandonaron las fuerzas y cayó en tierra sin conocimiento. Un sudor frío baña su frente, y las mejillas se le quedan pálidas y heladas: ya no respira. El ermitaño teme que llegue su última hora; se agita y tiembla que espire en aquel estado de reprobacion. ¡Oh Eterno! dice con acento humilde, ¿no tendreis compasion de la flaqueza de una criatura tan frágil? Esperad á lo menos antes de llamarla á vos, esperad á que esté arrepentida. Corre entonces á la fuente, toma agua en el hueco de las manos, y vuelve corriendo á inundar el rostro de la princesa. Entonces se estremece y se reanima, abre los ojos y exclama: «¿En dónde estoy? ¿He dejado la tierra? ¿No escucho la fatal trompeta que me llama ante el trono de Dios? ¿Voy á ser precipitada pero siempre en la morada de las eternas tinieblas?» Atrepiéntete, pues, hija mia, tanto por no haber tenido confianza en la misericordia de Dios, como por haberte ofendido en tu culpable amor: esta agua que te ha restituido á la vida te la vuelve de dos maneras, siendo un nuevo bautismo que borre todos tus pecados.

Levántase la jóven, mira al rededor sorprendida, da algunos pasos, y divisando por el lado del Oriente los primeros rayos del sol que rielan en la mar, exclama animada

CAPITULO XX.

MI hábito os habrá ya instruido, padre mio, del estado que yo debia abrazar: los tronos, las grandezas humanas, todos los títulos en los cuales funda el mundo su esplendor, me parecian despreciables en comparacion de aquel tan glorioso de esposa de Cristo. Desde mi tierna infancia no ambicionaba otro, y por merecerle mejor, quise reunirme á los cristianos que se cruzaban para libertar la ciudad Santa, y venir á adorar el sagrado sepulcro antes que mis últimos votos me hubiesen cerrado para siempre las puertas del mundo. La piadosa consorte de Ricardo fué mi fiel compañera, el mismo navío nos conducia; pero sin duda el cielo, para castigarnos ó para experimentarnos, nos privó de su auxilio, porque permitió á los infieles que nos acometiesen, nos venciesen y nos redujesen á la esclavitud.—¿Qué, sin miramiento á vuestra clase osaron poner cadenas—¡Oh padre mio! ¡cuanto menos desgraciada hubiera sido en llevarlas y en verme sepultada en lo profundo de un húmedo calabozo, sin tener otro alimento que un pan grosero empapado en mis lágrimas! Pero ¡ay! recibida en un palacio soberbio, colmada de honores, rodeada de respetos, tratada como soberana...—Y bien, hija mia, ¿de dónde nacen esas lágrimas y esos gemidos? continúa tu confesion, y nómbrame, ese generoso vencedor, cuyo yugo es tan blando á los cristianos.—¿Qué me pedís, padre? Ese vencedor, tan grande, tan terrible, á quien no falta ninguna perfeccion, escepto la luz

Pasivo.	
Capital.....	\$ 400,000
Billetes en circulacion.....	469,545
Beneficios desde el dia 1.º.....	2,548 59
Depósitos.....	80,917 82
Cuentas corrientes.....	4,044,085 34
Libramientos aceptados.....	535,998 14
Dividendos pendientes.....	43,040 70
Gastos de administracion, pendiente.....	4,675 52
	\$ 2 067,546 94

El tenedor de libros, José Varela. = Visto bueno, Groizard. 5

CASINO DE MANILA.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, ha determinado dar un baile de confianza el dia 9 del actual, que empezará á las 8 de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. Sócios para su conocimiento y á fin de que puedan los que deseen billetes de convite para Señoras solicitarlos con la debida anticipacion segun costumbre.

Manila 1.º de Junio de 1857. = El Secretario de turno, J. M. Dusmet.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Miguel Rives, Gobernador de la provincia de Almería, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado este cargo.

Dado en Palacio á 2 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Almería á D. Fernando Ormaechea.

Dado en Palacio á 2 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José María Garely, Gobernador de las Islas Baleares, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Pre-

sidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en mandar que se encargue interinamente del Gobierno de las Islas Baleares el Teniente General Don José Marchessi, Capitan General de aquel distrito.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Por Real orden de 9 de Setiembre de 1856 fueron llamados á las armas muchos batallones de Milicias provinciales cuyos individuos procedian de la quinta extraordinaria de 50,000 hombres; y por Real decreto de 20 de Octubre inmediato se incorporaron todos en las filas de los regimientos de infantería, porque así lo aconsejaron imperiosas circunstancias, procediendo sobre las bases que establece la ley de 51 de Julio de 1855.

Ahora que han de empezar las operaciones del sorteo para el reemplazo anual del ejército, sería oportuno, en sentir del Gobierno de V. M., determinar cuando ha de cesar el servicio activo que hoy prestan en los provinciales para acercarnos así á la mejor organizacion de las fuerzas militares, y conservar con un ejército suficiente una reserva respetable, separando en la paz el menor número posible de hombres de la agricultura y de las artes, sin embargo de que en España, fuera de los casos de guerra, las fuerzas del ejército permanente no son nunca excesivas respecto á la poblacion. Al contrario, siempre son en número inferior al que proporcionalmente se exige en muchas naciones europeas.

Para conseguir pues, los expresados objetos, el Ministro que suscribe entiendo que cuando los quintos del próximo reemplazo se incorporen en los regimientos en virtud del correspondiente llamamiento, deberán los provinciales regresar á sus hogares para servir de base á la reserva que recibirá la necesaria organizacion. Esta disposicion proporcionará al pais la ventaja de que, al tiempo de la recoleccion, de los frutos de verano, se hallarán los soldados provinciales ocupados en las labores del campo, trocando por el bieldo el fusil que llevaron en sus hombros con honor cuando lo reclamó la patria y lo mandó su Reina; y ellos bendecirán á V. M. y estarán prontos á repetir su servicio activo las veces que sea necesario durante el tiempo de su obligacion.

Pero el magnánimo corazón de V. M. sin duda desea que, al volver estos buenos soldados á unirse á sus familias, lleven una muestra del singular aprecio que V. M. hace del servicio que habrán prestado. El Gobierno de V. M., que así lo comprende, opina que pudiera concedérseles por gracia especial á todos ellos, exceptuando los desertores, un abono extraordinario de seis meses de tiempo para cumplir el de su empeño.

Tal vez algunos de estos provinciales prefieran continuar en el ejército activo, y entiendo que pudiera en tal caso accederse á sus deseos con determinadas ventajas.

En consecuencia de todo, y de acuerdo del Consejo de Ministros, tengo la honra de proponer á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Marzo de 1857. = SEÑORA. = A L. R. P. de V. M. = El Marqués de la Constanacia.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando ingresen en los cuerpas del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán á sus hogares los pertenecientes á Milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con el orden correspondiente, y segun se prevendrá con la conveniente anticipacion.

Art. 2.º A todos ellos se les declaran un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligacion. Se exceptúa de este beneficio á los que hubieren cometido el delito de desertion.

Art. 3.º Sin embargo de lo prevenido en los articulos anteriores, los individuos de Milicias provinciales, que voluntariamente quieran continuar en los regimientos de infantería, obtendrán el abono de un año para cumplir su tiempo.

Art. 4.º Esta misma ventaja, aplicable además á la opcion á premios de constancia, se concede á los que, mientras han estado sobre las armas hasta su disolucion en provincia, hayan ascendido á cabos ó quizás á sargentos y quisieran continuar por su sola voluntad en el ejército activo.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra dispondrá con oportunidad de todo lo necesario para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

En atencion á las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en resolver:

1.º La rectificacion del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los dias festivos del mes de Marzo actual.

Y 2.º El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la Monarquía el primer domingo de Abril próximo venidero.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Gobernacion, Candido Nocedal.

El anterior Real decreto se ha comunicado con la misma fecha de orden de S. M. al Director general de Infantería para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole que á los individuos procedentes de Milicias provinciales que sirven en Ultramar se les hará el abono correspondiente sobre los dos años

de rebaja que les fueron acordados al marchar á las Antillas.

BILBAO 28 de Febrero. = Desde el domingo y durante 15 dias consecutivos, habrá misioneros en el valle de Orozco, dirigidas por los famosos predicadores vascos los señores Fr. Buenaventura Echezarraga, el decano de los misioneros del célebre colegio de Zarauz, y D. José Antonio de Uriarte, presbítero de Marquina.

JEREZ DE LA FRONTERA 28 de Febrero. = Los grandes cargamentos de trigo venidos de Africa, de Marsella, de Londres y de otros mercados han esparcido la abundancia por todos los pueblos de la provincia, y aunque hasta ahora no han dado por resultado una gran baja en los precios, es probable que dentro de poco tiempo veamos tan apetezido resultado. Por lo pronto se ha iniciado la tendencia á la baja, y esto es una ventaja positiva. Ya, lejos de sentirse la necesidad de que vengan nuevos cargamentos, salen de la bahía de Cádiz algunos de los entrados anteriormente por no haber encontrado compradores. La próxima cosecha, por otra parte, se presenta bajo felices auspicios.

VALENCIA 28 de Febrero. = Podemos asegurar que á pesar de los terribles vientos que han reinado estos dias y de encontrarse la mar tan alborotada, no ha ocurrido desgracia alguna en este puerto.

MAHON 22 de Febrero. = Ayer zarpó de este puerto, para dirigirse al de Cádiz, la division naval española, compuesta del navío Reina Isabel II, fragata Bailén, bergantín Pelayo y vapor Colon. Sentimos vivamente que estos buques nos hayan abandonado tan pronto, privándonos así del trato de una distinguida Oficialidad, que en el corto tiempo que ha permanecido entre nosotros, habia conquistado las simpatías de la poblacion.

Antes de ayer tuvimos el gusto de visitar el navío Reina Isabel II. De muy buena gana consagraríamos un artículo especial para apreciar la construccion de este hermoso buque; pero profanos en la materia, tenemos que limitarnos á decir que es de formas tan proporcionadas como elegantes, y que en su primer viaje ha demostrado poseer excelentes condiciones marítimas. La cámara del Comandante está amueblada con mucho lujo, y en todo el buque reina un orden y limpieza admirables.

Leemos en un periódico de Madrid.

NOTICIAS DE MEJICO.

Una carta que apareció en las columnas de La Crónica, y reprodujeron en seguida todos los periódicos de España, fué la primera noticia que se tuvo en Madrid de los tristes sucesos ocurridos en la república mejicana; poco á poco fueron llegando correspondencias de aquellos Estados, llenas de pormenores interesantes acerca de aquellos hechos, rebosando de indignacion y de amargura por la triste suerte á que se hallan reducidos nues-

de la fé; ese héroe soberbio que sabe hacerse igualmente temer, admirar y bendecir por sus enemigos, ese príncipe, digno objeto del afecto de Guillermo, cuya imagen siempre presente en mi imaginacion, reina como soberana en mi alma, y me persigue hasta los pies de ese Dios que está presente... ¡Qué dígo! me estravió. Pero no, no tengo mas que decir; ya habeis oido mi secreto y mi crimen. Calla, y oculta con sus manos su rostro brillante de rubor y de hermosura. = Humíllate, hija mia, porque tu crimen es grande en efecto: sin embargo, no pierdas el ánimo, porque aquel que es la luz, la vida y la fuerza de los corazones que le buscan y que le aman, puede volverte á abrir la senda de tu salud; y volverte la perfeccion de tu santo amor; pero explícate: ese vencedor que encadena á los cristianos, no puede ser sino un musulman; ¿por qué horroroso milagro, hija cristiana, se ha apoderado un musulman de tu corazón? = ¡Qué diré? desde el primer instante en que le ví concebí nuevos pensamientos, pensamientos que me habian sido desconocidos hasta aquel dia: conocí que se podía mirar sin horror á un sarraceno; insensiblemente conocí que podía poseer todas las virtudes; conocí, en fin, que podía ser amado... La costumbre de una vida pura y la presencia del arzobispo de Tiro me detuvieron largo tiempo en el borde del abismo, pero luego que este prelado se separó de mí, yo no sé si un espíritu de ceguera y de orgullo se apoderó de mi alma, ó si las circunstancias en que me hallaba me obligaron á aproximarme á la seducion; pero obligada á presentarme con frecuencia delante de Malek-Adhel... ¡Malek Adhel! has dicho, interrumpió el ermitaño temblando ¡Malek-Adhel, el hermano de Saladino, de aquel tigre de Oriente que devora á todos los cristianos! ¡Malek-Adhel, que tiñó mil veces su mano impía en la sangre de tus hermanos, y cuya temible espada ha dilatado el imperio del infierno! = Cada uno de estos delitos, padre mio, es una sentencia de reprobacion contra mí, pues no han podido impedir que amase á Malek-Adhel. No sabré decir cómo este amor se ha apoderado de mi corazón: me parecia que todo lo que me rodeaba me enseñaba á amarle: las bendiciones con que la reina mi hermana pagaba sus beneficios, las alabanzas que le prodigaban todos nuestros cristianos, sobre todo la secreta complacencia que observaba por él en el corazón de Guillermo, la unanimidad de estos votos me hizo concebir un orgullo que jamás habia experimen-

tado por mí, y llenaron mi alma de vanidad y de alegría viendo que todos justificaban mi fragilidad. Imprimia en mi memoria la narracion de todas las acciones magnificas de Malek-Adhel; recogia su imagen en lo mas íntimo de mi pensamiento; y en fin me acostumbraba á la vista de su amor. Entonces fué cuando mi estravió se aumentó hasta el punto de que en mis horas de soledad Malek Adhel estaba siempre conmigo: me parecia que se habia anudado el curso del tiempo; vivía perdida en el olvido de todas las cosas del mundo, como sino hubiera habido otra criatura sobre la tierra. Sin embargo, me volvia frecuentemente á Dios, y le rogaba que me diese fuerza, pero no me la daba. Algunos pensamientos me horrorizaban, entraban con facilidad en mi ánimo y salian con trabajo: en fin, en vez de aquel pan de los ángeles con que yo me alimentaba en otro tiempo, me he visto reducida á comer pan de dolor cubierto con la ceniza de la penitencia y de su moralidad, y los dias de afliccion me han alcanzado. = ¡Ah! replicó el ermitaño, los dias de afliccion son el patrimonio del que desobedece, y yo le pregunto con Job ¿cual es el que se ha opuesto á Dios que se ha encontrado bien? Pero, hija mia, ¿por qué razon te atrevas á continuar amando á Malek-Adhel? = No la sé, ni la conocia: le veia y amaba. = ¿Pero era la hermosura de tu amante la que arrebatava tu corazón? = Yo no miraba esta hermosura. = ¿Te seducian las imágenes de placeres y de grandezas? = No me venian al pensamiento. = ¿Pues en qué pensabas cuando estabas en su compañía? = En amar. = ¿Pero no reflexionabas entonces que ese amor es un crimen para el deber y la religion? = Padre mio, en eso reflexionaba sin cesar. = ¿Olivabas que ese hombre estaba sometido al yugo del infierno y al enemigo de tu Dios? = Siempre tenia presente ese horrible pensamiento. = ¿Y qué hacias entonces? = lloraba, y amaba de nuevo. = Pues ese fuego criminal que te devora y te castiga, es una débil imagen del que está reservado á los endurecidos pecadores. ¡Ah! ¿por qué, infeliz estraviada, has deseado el regocijo de los bienes de este mundo? ¿No sabes que no son sino vanidad: que el que solo beba de esa agua siempre estará sediento; que desaparecerá como un sueño, se desvanecerá como una vision, y que los que la hayan visto se preguntarán ¿á dónde está? en tanto que la memoria de la virtud permanecerá siempre entre los hombres, y estará

hermanos, y clamando por una reparación energética como la exigen imperiosamente el decoro de nuestro pabellón, el sentimiento de nuestra dignidad y el respeto de nuestro nombre. circular la nueva de aquellos escándalos, saberse los crímenes cometidos con tanta cobardía contra españoles inocentes, encendiéndose todos los ánimos, movidos generosamente por la compasión y por la ira, y no se oyó más que un grito unánime de indignación y de venganza: la prensa de todos los colores, desde *La Discusión* hasta *La España*, protestó enérgicamente contra los agravios recibidos, aconsejó al gobierno que se adoptase medidas vigorosas y prontas y le ayudó con su apoyo para cuanto fuese digno de obtener amplia satisfacción ó á tomar cumplida venganza. Hermoso espectáculo el de tantos hombres separados por abismos de ideas, unidos en el sentimiento magnífico de la nacionalidad, viviendo juntos la vida de la patria, y olvidándose de que eran partidos políticos, para no acordarse sino de que eran españoles?

Y en verdad que la relación de aquellos hechos, no podía dejar lugar á otra especie de sentimientos. Una cuestión puramente mejicana, en la que nada tenían que ver los españoles, en cuya resolución ninguna influencia tuvieron, fué el origen, ó dicho mejor, pretexto de las persecuciones de que fue objeto: tratóse en el Congreso constituyente de Méjico la cuestión de agregar al Estado de Guerrero los distritos de Chantla de Cuernavaca, pretensión apoyada por el general Alvarez, presidente de la República; pesar de esto, los representantes tuvieron suficiente independencia para resolver la cuestión contra los deseos del general. En consecuencia, según las correspondencias recibidas, hallaron Alvarez y sus secuaces modo mejor de dar un desahogo á su ira, que achacar los manejos de los españoles una resolución que podía interesarles muy poco, y en la que no habían ejercido la menor influencia. Escitada así la indignación de los puntos contra nuestros compatriotas, no tardaron en dejarse sentir las mas funestas consecuencias.

Los españoles residentes en Méjico, en medio de su dolor y de su angustia, volvieron los ojos hácia la madre patria, haciendo relación á la reina de España de los males que sufren, pintándole la situación aflictiva en que se miran y solicitando la protección que necesitan, y de que solo ellos están privados entre los muchos extranjeros que residen en Méjico. Esta oposición ha visto la luz en los diarios políticos, y creemos conveniente reproducirla, supuesto que el compendiar los datos y noticias de interés que se han publicado sobre este asunto, uno de los objetos principales de nuestro trabajo.

Hé aquí la esposición:

Señora: Los que suscriben, súbditos de V. M. establecidos en esta república, tienen la honra de dirigir su voz á los pies del trono de V. M. para manifestarla respetuosamente los ultrajes que sufren en ella, y la situación aflictiva en que se encuentran después de los horribles sucesos de que últimamente han sido víctimas.

Testigos presenciales algunos de los que honran con firmar esta esposición, de un peso tan espantoso, y del cual se encontrará V. M. enterada por nuestro digno encargado de negocios en esta república, no es su ánimo dirigir mas el angustiado corazón de V. M., haciendo reflexiones sobre un crimen que ha causado la medida del escándalo bajo cualquier aspecto que se le considere. El atentado envuelve una multitud de gravísimos cargos que exceden á toda ponderación, porque han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios del derecho internacional, de moral y humanidad.

Hace tiempo, señora, que vuestros súbditos ven con resignación toda clase de vejámenes en este suelo que tuvieron la desgracia de ser, halagados con la esperanza de que su proximidad y buenas costumbres les facilitarían medios de prosperar.

La paralización completa de todos los giros que se dedican aquí los españoles, por efecto de la revolución; las trabas que se le oponen á sus especulaciones, los préstamos abusivos en que muchos han sido comprendidos indebidamente, sin que puedan conseguir se les devuelva las cuotas que entregaron; la poca y muy tardía justicia que se hace á los súbditos de vuestra Magestad en sus reclamaciones, por fundadas que sean, todo esto, señora, pudiera con razón atribuirse al espíritu de los españoles; pero como la lastima y disminuye sus bienes, ha tiempo que en silencio las consecuencias de vivir en un país que, por su estado de conmoción, presta las garantías indispensables para el desarrollo de la propiedad.

Aun hoy no molestarían la alta atención de V. M., si la súplica que tienen la honra de hacer á V. M. no tuviera por objeto, á la par que sus intereses, su vida. Los asesinatos de que han sido víctimas los inocentes españoles D. Nicolás Bermejillo, Juan Bermejillo, D. Leon Aguirre, Don Juan de la Tejera y D. Victor Allende, y otras muchas que la política de Méjico, siempre fiel á la par que poco noble y decorosa, ha envuelto en la calificación de delitos comunes, tienen para vuestros súbditos el carácter de haber sido dirigidos espresamente al efecto del odio y animadversión inextinguible, con que hace tiempo son tratados.

No de otro modo puede, señora, explicarse la circunstancia de haber sido bárbaramente asesinados solo los súbditos españoles que en aquel lugar habia, separando del teatro de la ejecución á los naturales y extranjeros. El súbdito francés D. Santiago Desmanzes debió su salvación á la circunstancia de su nacionalidad, como tambien el que lo es español Don José María Labura, que habian designado como una de sus víctimas, despues de haber sido herido, por haberse supuesto vasco-francés.

A la alta penetración de V. M. crean vuestros súbditos sobran los hechos espresados para convencer á V. M. de que el horrendo crimen cometido en ellos y en personas que por su posición social no figuraban, no tuvo otro motivo ni fundamento que el ser españoles, en quienes hoy por desgracia prueban los naturales prácticamente el odio y animadversión que les tienen.

Imposible es, Señora, describir á V. M. el conflicto y confusión en que se encuentran vuestros súbditos, despues del referido atentado.

Luchando á la vez con su patriotismo y el deseo de conservar su vida y los intereses que á fuerza de privaciones han adquirido, prefieren antes que todo acudir á la bondadosa reina, única que puede salvarlos.

Dígnese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia la súplica que la dirigen sus súbditos en esta república, que no solo tienen la esperanza sino la seguridad mas completa de que V. M. tenderá su mano benéfica y protectora á estos sus desgraciados súbditos, víctimas de la arbitrariedad y de la barbarie.

Méjico, etc.—Señora. A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

Nuestro representante en Méjico, el Sr. Sorela, se ha conducido con la energía y la dignidad que reclamaba el asunto, exigiendo una cumplida satisfacción al gobierno mejicano, y consintiendo, á escitación de los ministros de Francia é Inglaterra, en dar treinta días de plazo para obtenerla.

El gobierno español, antes de arrojar á una declaración de guerra, que amenaza hacerse inevitable, ha dirigido á los gabinetes extranjeros una nota que por su templanza y moderación, lo mismo que por su energía, es merecedora de aplauso: nuestro gobierno no acusa al pueblo de Méjico ni á su gobierno de los crímenes cometidos, pero se manifiesta resuelto á exigir indemnización y justicia.

Hé aquí este importante documento: «Excmo. Sr.: Ya habrán llegado á noticia de V. E. los asesinatos y latrocinios cometidos en la república mejicana en la persona y bienes de algunos súbditos españoles, á lo que parece, por los soldados mismos del general Alvarez jefe de aquel Estado.

La impresión que tan repugnantes atentados ha producido en el gobierno español, ha sido tanto mas profunda, cuanto mayores eran sus deseos de traer á una solución pacífica las anteriores diferencias sobre el cumplimiento del tratado de 12 de Noviembre de 1853, concluido entre la España y aquella república, y sobre el pago de la deuda reconocida por el gobierno mejicano en favor de los súbditos españoles.

No es nuestro ánimo achacar al pueblo mejicano ni á su gobierno aquellos asesinatos, y de esperar es todavía que Méjico hará los mayores esfuerzos para lavar la mancha, y librarse del baldon que cubriría á la república, á los ojos de las naciones civilizadas, si dejase impunes semejantes crímenes, ó porque no quisiese, ó porque no pudiese castigar ejemplarmente á los culpables.

Pero el gobierno de S. M. tiene un imprescindible deber de salir á la defensa de los súbditos españoles, y de exigir la reparación competente para que en lo sucesivo no se repitan iguales ó parecidos atentados contra los súbditos de S. M. La legación de la reina nuestra señora ha recibido por los mismos las órdenes mas terminantes para pedir al gobierno de la república el castigo inmediato de los criminales, y la indemnización de los perjuicios causados; debiendo retirarse de aquel territorio si no se accediese inmediatamente á sus demandas. V. E. conocerá perfectamente que la dignidad del nombre español no consiente que un representante de la reina autorice en cierto modo, con su presencia, el asesinato y el despojo de sus compatriotas.

Para la eventualidad de que por cualquiera causa no pudiese el gobierno mejicano prestar una protección eficaz á los súbditos españoles, el gobierno de S. M. ha dispuesto que sin demora alguna salgan del apostadero de la Habana los buques de guerra y tropas de desembarco suficientes para el único esclusivo objeto de proteger la retirada de la legación y las vidas y haciendas de los súbditos españoles que se viesen de cualquier modo amenazados.

Se han dado además las órdenes necesarias para que cinco buques mayores de la marina de guerra salgan inmediatamente á reforzar la escuadra hoy existente en Cuba, para donde se embarcarán generales y tropas. De este modo tendrá España en aquella isla treinta buques de guerra, y un ejército numeroso y disciplinado con que acudir, si necesario fuese, á la defensa del honor y de los intereses de la nación.

El gobierno de S. M. deploraría que llegase este caso, principalmente tratándose de una nación con la cual le ligan lazos tan estrechos como los que nacen de la identidad

y origen, habla y religión; pero nadie, en semejante caso, podrá desconocer la justicia de nuestra causa como tampoco la precisión en que la España se verá de volver por su dignidad y sus derechos.

V. E. procurará manifestarlo así á ese gobierno y al cuerpo diplomático acreditado, haciendo el uso oportuno del contenido de este despacho.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 47 de Febrero de 1857.—El marqués de Pidal.

Aun no se sabe á punto fijo quienes serán los jefes encargados de dirigir las fuerzas á que se refiere esta nota; pero ya se designa á los generales Garrido y La Rocha.

Las últimas noticias han venido á dar mas gravedad á este asunto: el gobierno mejicano se niega á darnos la satisfacción que nos debe, nuestro representante se ha retirado á la Habana y la escuadra española ocupa las aguas de Veracruz. Así lo dice el siguiente parte telegráfico:

«Londres 5.

El gobierno mejicano se ha negado á dar á España las satisfacciones que se le habian pedido por los asesinatos cometidos en el Sur de la república. El Sr. Sorela, encargado de negocios de España se encuentra ya en la Habana. Buques españoles bloquean en la actualidad las costas de Veracruz. El capitán general de la isla de Cuba lleva á cabo activa y enérgicamente cuantos preparativos son necesarios para obedecer las órdenes del gobierno de Madrid.

Este es el estado de la cuestión: en vista de él, el gobierno español hace aprestos de guerra, dispone refuerzos para el ejército de Cuba y se prepara á emplear los medios que el decoro nacional aconseja para exigir satisfacción y justicia de la república de Méjico. Todo induce á pensar que solo tendremos esta reparación por medio de las armas.

Debemos pues, limitar nuestra acción á lo que sea indispensable para hacer efectivas nuestras pretensiones: con los bravos soldados de que puede disponer el general Concha sin perjudicar al servicio y á la defensa de Cuba, y que ya puso á las órdenes del gobierno en la primavera de 1856 con motivo de la cuestión de la Convención española; con los buques que han recibido órdenes para marchar á las aguas de Méjico y con los refuerzos que fácilmente podrían proporcionarse, vasta para conseguir los dos objetos á que deben limitarse nuestras operaciones: bloquear los puertos de Méjico, y apoderarnos de Veracruz y del castillo de S. Juan de Ulúa. Los únicos inconvenientes que pueden oponerse al bloqueo, ó hacerle peligroso á lo menos, son los vientos del Noroeste, llamados *los Nortes*, que reinan en el golfo desde el equinoccio de otoño hasta la primavera, y que soplan en Marzo con mayor fuerza que en Setiembre y Octubre, y los terribles huracanes del Sudoeste, que en los meses de Julio y Agosto hacen punto menos que imposible la navegación por las costas Occidentales. En cuanto á la toma de Veracruz, ninguna dificultad ofrece; y el castillo de San Juan de Ulúa que por la larga resistencia que hicieron en él los españoles era considerado casi como insuperable, ofrece poca resistencia en poder de los mejicanos: el 27 de Noviembre de 1858 cayó en poder de los franceses despues de un bombardeo de cuatro horas; que no llegó á mas la resistencia del fuerte, á pesar de haberle atacado solos dos buques, y estar defendido por 185 cañones. Apoderados de estos puntos y auxiliados por el bloqueo, podríamos exigir á Méjico la indemnización á los españoles que ahora y antes hayan experimentado perjuicios y el castigo de los asesinatos de Cuernavaca. Y como los nombres de muchos de estos asesinatos podrían ponerles á cubierto de las leyes en un país donde carece de fuerza el gobierno, es preciso que en este punto, mostrémosle la mayor energía. Abrase una información en Veracruz, luego que sea ocupado por nosotros; declaren cuanto sepan nuestros compatriotas ante el general que manda las fuerzas españolas, y los que según esta información resultaren culpables, sean sometidos á la ley, aunque esté entre ellos el mismo Alvarez. No es imposible que este general pretenda amparar á alguno de los criminales, y esto podrá dar lugar á una nueva complicación.

ULTIMA HORA.—Sabemos por persona que por su alta posición política se halla perfectamente enterado de cuanto ocurre en las regiones oficiales, que nuestro gobierno ha autorizado al Sr. Marqués de Pidal, ministro de Estado, para dirigir todas las negociaciones relativas á la cuestión de Méjico. Francia é Inglaterra han contestado á la nota del Sr. Pidal, reconociendo francamente nuestro derecho á tomar por medio de las armas la satisfacción que no podamos obtener por medios pacíficos.

Se han recibido noticias dignas de crédito, según las cuales, el gobierno de los Estados Unidos se propone observar una estricta neutralidad en este asunto, sin mezclarse en él directa ni indirectamente.

Ya están dispuestos en Cádiz los buques que han de conducir las tropas que se destinan á la expedición. Los generales designados para mandarlos los Sres. La Rocha, Garrido y Latorre.

El corresponsal de la *Presse*, en Berna, anuncia la reunión de la Conferencia que ha de resolver la cuestión de Neuchâtel, que podrá tener lugar en los primeros 45 días del presente mes, cuya reunión pondrá fin ciertamente al estado actual de este asunto.

El *Times* anuncia que los Enviados de Francia y Turquía en la corte de Teheran han recibido de sus Gobiernos instrucciones terminantes para recomendar al Shah la aceptación de la obra de Ferruck Khan.

Los decretos nombrando al Archiduque Fernando Maximiliano, hermano del Emperador de Austria, Gobernador general del reino Lombardo Veneto, se han publicado en Milan el día 28 de Febrero, cesando desde luego el Mariscal Radetzki en el desempeño de su cargo, y quedando investido el General Giulay del mando militar.

Acerca de la petición del Marqués de Pallavicino, Ministro del Exterior de la Duquesa Regente de Parma, los 45 habitantes de aquella ciudad que habian sido encarcelados en Mantua han sido puestos en libertad en virtud de una orden directa del Emperador de Austria.

El efecto producido en Constantinopla por la nota del *Moniteur* relativa á la unión de los Principados, ha sido grande. Esta es la causa, según dicen, de que ciertos miembros de la comisión que debe ocuparse de la reorganización de aquellas provincias, se hayan manifestado dispuestos á no dirigirse á Moldo-Valaquia, considerando que la nota de que se trata hacia su union, si no útil, al menos extremadamente difícil.

El Gran Consejo de Berna procedió en su sesión del día 25 de Febrero á los nombramientos constitucionales de los primeros funcionarios del canton.

AUSTRIA.—Viena 26 de Febrero.—El Emperador y la Emperatriz llegarán á Goritz el 7 de Marzo, y estarán de regreso en Viena el 10.

Idem 25.—Por mas que la *Correspondencia austriaca* haya desmentido la noticia de que el Tirol meridional debía incorporarse al reino Lombardo-Veneto, no es menos cierto que dicho proyecto ha existido, y que no ha renunciado á él mas que por las representaciones del Conde Radetzki y otras personas de las mas inmediatas al Emperador.

PRUSIA.—Berlin 27 de Febrero.—Al entrar Prusia en las futuras conferencias, no lo hará con obligación alguna que hayan nacido para ella de la excarcelación de los prisioneros de Neuchâtel. El Gobierno prusiano no estaba obligado mas que á no hacer uso de las armas si los prisioneros eran puestos en libertad. Por lo demás, la cuestión se halla en el mismo estado que el 15 de Enero de 1857, que antes del 5 de Setiembre de 1856. Prusia y las demás grandes Potencias están dentro de los límites señalados por el protocolo de Londres. Sobre esta base se negociará en las conferencias.

Idem 28.—Mr. de Bulow, representante de Dinamarca cerca de la Dieta germánica, ha llegado hoy aquí. Sabido es que viene encargado de una misión extraordinaria, relativa al asunto de Sleswig Holstein.

Idem 27.—Varios periódicos pretenden que Prusia no considera realizada la condición de la excarcelación de los prisioneros por los motivos que obligaron á la Dieta, y las circunstancias que han acompañado á aquella medida. Esta opinión no está en relación con las declaraciones oficiales del Gobierno, puesto que en la sesión del 24 de Enero se ha manifestado que los realistas de Neuchâtel, que habian sido detenidos, se pondrían en libertad incondicionalmente.

SUIZA.—Berna 28 de Febrero.—Hemos recibido por conducto fidedigno algunas noticias de las negociaciones directas que han tenido lugar en Berna á propósito de la cuestión de Neuchâtel, y de que se ha hablado en varias correspondencias. El Ministro de Negocios extranjeros de Francia ha comunicado á nuestro Enviado extraordinario que se preparaban en Berlin negociaciones directas, y que el Enviado extraordinario que representa á Suiza en París será bien recibido por el Gabinete prusiano. El Gobierno francés habia declarado que aprobaba completamente una tentativa semejante de negociaciones directas. El Doctor Kern ha contestado á estas manifestaciones que se prestaría de buen grado á entablar negociaciones de este género, con tal que Prusia renovase convenientemente las relaciones diplomáticas; que las condiciones que sirviesen de base á estas negociaciones se comunicasen al menos oficiosamente con anticipación á M. Kern, y que la convocación de las conferencias no se retardase por este motivo. Bajo tales condiciones, el Consejo federal habia autorizado á su Enviado extraordinario para entablar negociaciones directas.

Idem 26.—Asegúrase que la retirada de M. Kern ha sido objeto de formales discusiones en el seno del Consejo federal. Se tiene como muy probable el rumor de que Prusia someterá á la conferencia una memoria sobre la cuestión de Neuchâtel, y pedirá la reconstitución de Suiza en cambio de la renuncia á los derechos de la soberanía sobre Neuchâtel.

AVISOS.

EL ISTMO DE SUEZ.

PERIÓDICO DE LA UNION DE LOS DOS MARES. Con este título se publica en París un periódico dedicado exclusivamente a la defensa de la Abertura del Istmo de Suez...

Segun últimas fechas, salieron de Hong-kong para este puerto en los dias 17 y 18 del pasado los buques siguientes: El bergantin de S. M. C. Scipion y el lugre chileno Spray...

La casa GUICHARD e HIJOS hace presente que el vapor de S. M. C. D. Jorge Juan, llegado anoche y que salió de Hong-kong el 29 del pasado...

MARTILLO, CASA COMISION

F. BARRERA.

Para los dias 5 y 6 del corriente de una a tres de la tarde, se venderá sin reserva en la casa de D. Lorenzo Margati...

En los mismos dias de 7 1/2 a 10 de su noche en el martillo, se rematarán los efectos siguientes:

Preciosas lámparas desde una hasta seis luces, 2 magníficas arañas de 9 luces con sus virinas y candelabros de 2 y 3 luces con id. una partida de paraguas de seda...

Tambien se venderá una cantidad de bastante comodidad con todo lo necesario para navegar: se encuentra en el rio detrás de la Soda en la Escolta para los que gusten reconocerla.

Para el viernes 5 del corriente, de 9 a 10 en punto de la mañana, se venderá sin reserva en el almacén de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.ª el nuevo bergantin-goleta GRAVINA...

AVISO AL PÚBLICO.

Federico Gonzalez, asistente de Cédula que vivia en la trasladada a la bajada del puente grande, anuncia a sus favorecedores que ha trasladado su obrador a la calle de S. Jacinto...

El sábado 6 del corriente a las doce de su mañana, se venderá en almoneda que tendrá lugar en el almacén de Efectos Navales del Sr. Inchausti...

Dicho buque se halla fondeado frente a la riverita de S. Fernando, y su inventario en casa del que suscribe José M. Soler.

AVISO INTERESANTE.

De 8 a 10 de la noche del 28 del mes próximo pasado, se sustrajeron de un aparador del piso bajo de la casa de Doña Petrona Flores, sita en la cañada larga del pueblo de San Sebastian...

ÚLTIMA MODA.

La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de toda clase de costuras, bordados y sombreados. En él se trabajan adornos de corsetes para señoras...

LOS SRES. ROUTHIER Y MEYER.

Plateros, gravadores, engastadores, doradores, plateadores y ensayadores de metales, plaza de S. Gabriel. Tienen el honor de anunciar al público de Manila y de las provincias...

Daguerreotipo.—Retratos, vistas, copias de cuadros, estatuas sobre placas de metal con marcos y cajitas. Las muestras están de manifiesto en la morada del artista que ofrece sus servicios al público...

RELOJERIA INGLESA.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres tiene el honor de ofrecer sus servicios a los que gusten ocuparlo en todo lo que pertenece a su profesion, advirtiéndole que sus precios son muy módicos...

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo auxilio no se alijan y se caen...

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las fluencias, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente. 2

Al que hubiese encontrado un canario todo amarillo que se dejó el sábado por la mañana: tenga la bondad de entregarlo en la calle Nueva casa núm. 12 y se le dará una buena gratificación. 1

ALQUILERES.

En el barrio de S. Anton, pueblo de Sampaloc, se alquila en diez pesos una casa de tabla, con techado de nipa, el que guste habitaria puede avistarse con su propietario que vive en la calle de Jolo, casa núm. 28. 1

Se alquila un entresuelo con cuadra para caballos. En la calle del Teatro de Binondo, casa núm. 2, darán razon. 1

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecido la Sociedad del Rosario calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa. 1

COMPRAS Y VENTAS.

En la casa de una de las hijas de D.ª Agapita Orendain que está a la subida del puente del Trozo; se venden papas muy frescas y cebollas dulces de Bombay que se han recibido por la Amistad, que hace poco llegó de Singapur. 2

El nuevo almacén del Sol al pie

del puente de Binondo, vende los efectos siguientes:

- Vino tinto Bonicarlo superior, arroba a 3 ps. Id. jerez, arroba a 3 ps. 4 rs. Id. id., arroba a 4 ps. 4 rs. Id. id., arroba a 6 ps. Id. id., arroba a 8 ps. Id. id., arroba a 10 ps. Id. moscatel, arroba a 7 ps. 4 rs. Id. id., arroba a 10 ps. Id. Málaga dulce, arroba a 4 ps. Id. blanco de la Tierra, arroba a 4 ps. 4 rs. Coñac, arroba a 7 ps. 4 rs. Vinagre de yema, arroba a 2 ps. 4 rs. Botijas de aceite de 1/2 arroba a 18 rs.

Bebidas embotelladas y encajonadas en Europa.

- Cajas de 1 docena de botellas vino manzanilla a 6 ps. Id. de id. id. id. S. Vicente a 5 ps. Id. de id. id. id. Burdeos a 6 ps. Id. de id. id. id. Coñac a 9 ps. Id. de id. id. id. id. a 10 ps. Id. de id. id. id. id. a 11 ps. Id. de id. id. id. id. a 11 ps. Id. de ginebra de 15 frascos dobles a 12 ps. Id. de 4 docenas botellas cerveza del puerto de Sta. Maria a 13 ps.

Latas alimenticias de carne

- De lomo asado de perdices compuestas de vaca con chicharos de judas verdes con jamon de liebre asado de pollo relleno de pato de monte de ternera estofada de venado etc etc. de lengua de vaca a 2 ps.

Latas alimenticias de pescado

- De merlusa de salmón de águila de langosta de ostros de calamares a 2 ps.

Latas de versas

- De chicharos de zanahorias de espárragos de judas verdes de coliflor en aceite de alcanciles Dulce de melocotones a 1 peso 4 rs. Latas de bacalao a 2 ps. 4 rs. Latas de trufas a peso. Mantequilla superior a 5 rs. libra. Orégano a 2 rs. libra. Laurel a 3 rs. libra. Pimentón a 2 ps. lata de 1/4 arroba. Latas de chorizos de 9 libras a 3 ps. 4 rs. Id. de salchichón de 9 libras a 7 ps. Frascos de encurtido a 3 rs.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT, Médicos de la facultad de París, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de París, profesor de medicina y botánica etc. etc. Remedio eficazísimo para curar radicalmente las enfermedades venéreas. Antes del descubrimiento de esta preciosa medicina se deseaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones que fuesen seguras en sus efectos, y estuviese exento de los inconvenientes que con justicia se atribuyen al mercurio, y a otras preparaciones que se han empleado hasta ahora, como antivenéreas. En el día se puede mirar como resuelto el problema de hallar un remedio simple, fácil, y podemos decirlo sin exageración, infalible contra todo mal venéreo por mas antiguo e inveterado que sea. Los herpes, granos, manchas, picores etc. etc. ya provengian del vicio venéreo degenerado transmitido por hereditario, como sucedo las mas veces, ó ya procedan de cualquiera otra causa accidental ó hereditaria, no pueden combatir con ningun medio tan eficaz como el vino de zarzaparrilla, y ceden constantemente, por ser esta preparacion el primero de todos los depurativos.

Se vende el bergantin-goleta NTRA. SRA DE LOS REYES DIOS, de porte de 1000 picos de abaca. José M. Soler. 1

En el almacén de papel, calle Real de Manila, se venden los efectos siguientes, en moneda que no exija cambio. Charreteras falsas algo averiadas para los subalternos de infantería a \$ 4 juego, id. de capitán falsas con las palas finas en muy buen estado a \$ 12 par, golas con su cordón a \$ 4-4 rs. uno, id. sin él a \$ 3-4 rs. una, cruces de Isabel II esmaltadas para las clases de oficiales a \$ 9 una con su cinta, tácticas de infantería en 3 tomos el 3.º comprende las evoluciones de línea a \$ 5 ejemplar, máquinas para colocar los ojitos en los corsés etc. a \$ 2 una, medias botas de cuero de Europa en mediano estado a \$ 2 par y otros varios efectos.

En la casa núm. 7 calle de Palacio, hay de venta los obras tituladas: Elementos de práctica forense y Biblioteca de escribanos. El que guste adquirir algun ejemplar, lo obtendrá con mucha equidad. 1

Se desea comprar un caballo bayo castor raya de mulo, dos dedos sobre las seis cuartas, cabos negros ó cambiario por otro de igual pelo pero sin raya de tres dedos de alzada: calle del Arzobispo núm. 6, darán razon. 2

BEBIDAS.

Vino tinto regular a \$ 3 damajuana sin casco, jerez a \$ 7 damajuana sin casco, moscatel a \$ 8 damajuana sin el mismo, caja de manzanilla que contiene 12 botellas a \$ 6 una. 1

En la casa núm. 7 calle de Palacio, hay de venta los obras tituladas: Elementos de práctica forense y Biblioteca de escribanos. El que guste adquirir algun ejemplar, lo obtendrá con mucha equidad. 1

Se desea comprar un caballo bayo castor raya de mulo, dos dedos sobre las seis cuartas, cabos negros ó cambiario por otro de igual pelo pero sin raya de tres dedos de alzada: calle del Arzobispo núm. 6, darán razon. 2

BILLARD DE VENTA.

En casa de los plateros franceses plaza de San Gabriel, se vende un magnífico billard, venido directamente de una de las mejores fabricas de Europa, con paño de remuda, portatocos, un cuadro para marcar con pizarra, tres decenas de tacos y todo lo demas concerniente al mismo. 12

Vino tinto chateau St. Julien

nueva partida se vende por caja a 12 botellas cada caja, fouda francesa Barraca núm. 4. 1

D. Enrique de Austria uno de los poderosos de los comerciantes de Pangasinan, tiene a disposicion varios buques de venta de la propiedad de D.ª Juana Gutierrez, de buenas construcciones y maderas escojidas de las mejores de Pangasinan, tales son:

Table with columns: PONTINES, CARGAN. Rows: Flor del Mar. 1500, Filomena. 1080, Planeta. 1200, S. José (a) Gloria. 1150, María. 1050, De los Dolores. 1100, Ntra. Sra. de la Paz (a) Mangataram. 850

Los que gusten comprar dichos buques pueden verse al dicho de Austria que vive en la calle de S. Vicente establecimientos de carruajes donde les dará precios muy moderados. 2

CALLE DE ANLOAGUE NÚM. 47.

- Verdadero cognac marca Dolary Bellamy C.ª, el cajón. \$ 10 Id. 30 años. \$ 16 Id. ordinario, del Leon. \$ 7 Cerveza, marca Alsopp's, barril. \$ 14 Champaña 1.ª y 2.ª, cajón. \$ 13 y 10 Burdeos, Sauterne, Kirch, Frontignan, Sherry Brandy.

TARIFA GENERAL

PARA AVERIGUAR EL VALOR DE MUCHAS COSAS, DADO QUE SEA EL DE UNA, Y DADO EL DE MUCHAS COSAS AVERIGUAR EL DE UNA. DE REDUCCION DE MONEDAS

DEL PAIS, ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA. Esta interesante obra tan útil a toda clase de personas, se halla de venta en esta imprenta a 4 reales ejemplar, y en la Escolta tienda Filipina.

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACON.

Se prepara para poner en escena el domingo 7 del corriente, la gran comedia en dos actos, nueva en estas Islas, arreglada del francés por los Sres. D. Eduardo Asquerino y D. Ramon de Navarrete, titulada:

UN VIAGE A PALESTINA

ó

LA ULTIMA CONQUISTA.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto, saldrán los buques siguientes:

Barca española Sta. Lucia para Emuy mañana por la tarde a d-l corriente.

Bergantin español Gravina con destino a Macao el viernes ó el sábado próximo venidero, y la Barca española Maria Luisa pide visita de salida el viernes 5 del mismo a las 5 de su tarde para Hong-kong.

Manila 3 de Junio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Cebú, saldrán en breve la goleta CONSOLACION y para Leite la goleta QUERIDA, y lo despacha Francisco Vicente. 3

Para Capiz, saldrá el bergantin-goleta RAFAELA el sábado próximo a la tarde; admite flete y pasajeros para dicho punto, y la despacha Eugster Labhart y C.ª 3

La lancha núm. 23 COMILLAS, sale para Pangasinan y Zambales, hoy 4 del presente; admite carga a flete, lo despacha su patron que está a bordo Catalino Catalan

Saldrán los bergantines-goletas CLAVILEÑO y ERME-LINDA, el primero para Cagayan en Misamis, y el segundo para Cebú, y lo despacha Guillermo Osmeña. 3

Para Bojol, saldrá el día 4 del corriente la goleta BERNARDINA, despachado por Manuel Concepcion Tuason. 1

Para Pangasinan, saldrá a mediados de esta semana el pontin S. JOSE (a) GLORIA; admite pasajeros y carga a flete, lo despacha el que vive en la calle de S. Vicente núm. 2. 2

Para Calivo, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta IGNACIA, despachado por su arriaz Ciriano Juan. 2

Para Cebú, saldrá el viernes al viernes de la presente semana el bergantin MADRILEÑO; admite carga a flete y pasajeros, y lo despachan Orbeta, Cucullu y C.ª 2

Para Albay con escala en Palatuan, saldrá en toda la presente semana la goleta FLOR DEL MAR; admite carga a flete y pasajeros y lo despacha Orbeta, Cucullu y C.ª. 2

Para Cagayan, saldrá para dicho punto el 4 del corriente la goleta MERCED; admite carga a flete y pasajeros y la despacha José G. y Castro. 1

Para Antique con escala en Batangas, saldrá el 4 del próximo Junio el pontin S. ANTONIO DE PADUA, y lo despacha en la calle de S. Jacinto. Manuel Araullo. 1

Dentro de breves dias, saldrá para Capiz ó para cualquiera de las provincias marítimas del Sur el pontin MANOLITO (a) CARMELO, si se reúne carga a flete y lo despacha su patron Manuel Peralta a bordo ó en su morada calle del Cabildo núm. 33. 1

Para Hoilo, saldrá en toda la presente semana el bergantin-goleta ROSALIA, admite carga y pasajeros, y lo despacha M. Aristogui. 1

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Londres, fragata americana Eagle, su capitán R. S. Williams, con 30 nombres de tripulacion, y de pasajeros D. Federico Vernon; 1.º oficial maquinista de los vapores de este departamento; y D. Juan Vargas id. de la intervencion de la Administracion de Espondio, su cargamento efectos del pais.

ENTRADA DE CABOTAJE.

De Ilocos Sur, panco núm. 204 La Aruncion de Ntra. Sra. y Encarnacion del D. vine Verbo, en 9 dias de navegacion, con 600 picos de sibaco, 50 id. de ajunjuji y 3 ceros; consignado a D Domingo Sison.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Cagayan, goleta núm. 62 Isabel II. Para Albay, lancha núm. 22 Jerez. Para Pangasinan, panco núm. 254 Maria. Para Ilocos Sur, panco núm. 215 Esperanza.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with columns: Epocas, Termómetro, Barómetro. Rows: 6 de la m. 23.0, 12 del dia. 24.5, 5 de la L. 25.0

EL SOL Sale a las 5 h 35 m 24 segundos. Se pone a las 6 h 24 m 43 s. Edad de la Luna 12 dias. Aparece a las 3 h 39 m. de la t. Se oculta a las 3 h 23 m. de la m.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.